



**Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado
y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos**

Séptima Reunión de Revisión de las Partes Contratantes

27 de junio a 8 de julio de 2022, Viena (Austria)

INFORME RESUMIDO

Sr. Hans Wanner, Presidente
Sra. Mina Golshan, Vicepresidenta
Sr. Thiagan Pather, Vicepresidente
Viena, julio de 2022

Índice

A	Introducción	3
B	Progresos realizados desde la Sexta Reunión de Revisión	6
	B.1 Aplicación de estrategias nacionales para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos	6
	B.2 Implicaciones en materia de seguridad de la gestión a largo plazo del combustible gastado	7
	B.3 Vinculación de la gestión a largo plazo y la disposición final de fuentes radiactivas selladas en desuso	8
	B.4 Rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones	8
C	Otros temas destacados de los debates de los Grupos de Países	9
D	Medidas de mejora de la seguridad.....	9
E	Buenas prácticas y esferas de buenos resultados	10
F	Cuestiones globales	11
G	Resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG)	14
H	Sesión Temática	15
I	Conclusiones	16
	Anexo 1	19
	Anexo 2	20
	Anexo 3	21

A Introducción

1. En la década de 1990, la comunidad internacional era cada vez más consciente de la importancia de gestionar de manera segura el combustible gastado y los desechos radiactivos y convino en los beneficios de aprobar una convención con el objetivo de lograr y mantener en todo el mundo un alto nivel de seguridad en la gestión de uno y otros. Este fue el origen de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, la “Convención Conjunta”, que fue aprobada el 5 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 18 de junio de 2001.
2. La Convención se aprobó teniendo presente la importancia de garantizar unas prácticas robustas para la seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos y con el deseo de fomentar en todo el mundo una cultura eficaz de la seguridad nuclear. Se afirmó la importancia de la cooperación internacional para mejorar la seguridad a través de mecanismos bilaterales y multilaterales articulados por conducto de la convención, y se reconoció la importancia de informar al público sobre cuestiones relativas a la seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Se reconoció la importancia de los principios de seguridad en los que se basan las normas internacionales sobre seguridad radiológica, seguridad en la gestión de los desechos y seguridad del transporte. Al elaborar la Convención, se tuvo en cuenta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que reafirma la importancia capital de la gestión segura y ecológicamente bien concebida de los desechos radiactivos, y se reconoció la conveniencia de fortalecer el sistema de control internacional aplicable específicamente a los materiales radiactivos, como se menciona en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.
3. Los objetivos declarados de la Convención Conjunta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 son:
 - i) lograr y mantener en todo el mundo un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos mediante la mejora de las medidas nacionales y de la cooperación internacional, incluida, cuando proceda, la cooperación técnica relacionada con la seguridad;
 - ii) asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y de los desechos radiactivos haya medidas eficaces contra los riesgos radiológicos potenciales a fin de proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente de los efectos nocivos de la radiación ionizante, actualmente y en el futuro, de manera que se satisfagan las necesidades y aspiraciones de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades y aspiraciones, y
 - iii) prevenir los accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar esas consecuencias en caso de que se produjesen durante cualquier etapa de la gestión de combustible gastado o de desechos radiactivos.

4. Para alcanzar estos objetivos, la Convención Conjunta aprobó un procedimiento de revisión por el que cada Parte Contratante, en intervalos no superiores a tres años, debe:
 - i) presentar por anticipado a todas las demás Partes Contratantes un Informe Nacional en el que describa cómo cumple las obligaciones contraídas en virtud de la Convención Conjunta;
 - ii) solicitar aclaraciones sobre los Informes Nacionales de las demás Partes Contratantes mediante un sistema de preguntas y respuestas por escrito, y
 - iii) presentar su Informe Nacional y debatirlo durante una Reunión de Revisión estructurada en sesiones de Grupos de Países y Sesiones Plenarias.
5. Con arreglo al artículo 34 de la Convención Conjunta, las Partes Contratantes deben aprobar por consenso y poner a disposición del público un documento relativo a las cuestiones debatidas y a las conclusiones alcanzadas en las reuniones de las Partes Contratantes. El objetivo del presente informe resumido es reseñar los resultados de la Séptima Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, en cumplimiento de esta obligación.
6. Hasta la fecha, la Convención Conjunta cuenta con 88 Partes Contratantes. La Séptima Reunión de Revisión de las Partes Contratantes, celebrada de conformidad con el artículo 30 de la Convención Conjunta, tuvo lugar del 27 de junio al 8 de julio de 2022 en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, que es el depositario de la Convención Conjunta y respecto de la cual desempeña las funciones de Secretaría. Debido a la pandemia mundial de COVID-19, la Séptima Reunión de Revisión tuvo que posponerse en una ocasión. Anteriormente, se habían celebrado las siguientes reuniones de revisión:
 - i) Primera Reunión de Revisión: 3 a 14 de noviembre de 2003, Viena,
 - ii) Segunda Reunión de Revisión: 15 a 24 de mayo de 2006, Viena,
 - iii) Tercera Reunión de Revisión: 11 a 20 de mayo de 2009, Viena,
 - iv) Cuarta Reunión de Revisión: 14 a 23 de mayo de 2012, Viena,
 - v) Quinta Reunión de Revisión: 11 a 22 de mayo de 2015, Viena, y
 - vi) Sexta Reunión de Revisión: 21 de mayo a 1 de junio de 2018, Viena.
7. Presidió la Séptima Reunión de Revisión el Sr. Hans Wanner, antiguo Director General de la Inspección Federal de Seguridad Nuclear (ENSI), Suiza. Los vicepresidentes fueron la Sra. Mina Golshan, Directora de Seguridad Tecnológica, Seguridad Física y Garantía, Sizewell C (Reino Unido), y el Sr. Thiagan Pather, Director de Programa, Proyectos sobre Tecnología Nuclear y Desechos (NTWP), Organismo Nacional de Reglamentación Nuclear (NNR) (Sudáfrica).
8. La Mesa de la Reunión de Revisión estaba compuesta por el Presidente, los dos Vicepresidentes y los ocho Presidentes de los Grupos de Países, a saber, el Sr. Sven Keßen (Alemania), la Sra. Sarah Brewer (Canadá), el Sr. Bo Pham (Estados Unidos de América), la Sra. Verena Ehold (Austria), el Sr. Kai Hämäläinen (Finlandia), el Sr. François Besnus (Francia), el Sr. Francisco Miguel Castejón Magaña (España) y el Sr. Bengt Hedberg (Suecia).

9. Asistieron a la Reunión de Revisión 76 de las 88 Partes Contratantes, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Corea (República de), Croacia, Cuba, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malawi, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Moldova, Rumania, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Zimbabwe y Euratom.
10. Doce Partes Contratantes no asistieron a la Reunión de Revisión, a saber, Albania, Benin, Bolivia, el Congo, Eritrea, el Gabón, Madagascar, Mauritania, Mauricio, el Paraguay, Rwanda y el Senegal.
11. No hubo ningún ratificador tardío, según lo definido en el artículo 2 del Reglamento y Reglamento Financiero (documento INFCIRC/602/Rev.5).
12. Con arreglo a lo acordado en la Reunión de Organización de septiembre de 2020, la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos fue invitada a las sesiones plenarias en calidad de observadora.
13. Presentaron Informes Nacionales 84 Partes Contratantes. En la fecha solicitada se publicaron en total 66 Informes Nacionales y 18 se publicaron tarde. Benin, el Congo, el Gabón y Rwanda no presentaron Informes Nacionales. Aunque la Convención entró en vigor para Malawi poco antes de la Reunión de Revisión, se presentó y examinó un informe nacional. No obstante, no se ofreció ninguna presentación nacional en la Reunión de Revisión.
14. Las Partes Contratantes dieron la bienvenida a las siguientes diez nuevas Partes Contratantes: Benin, Bolivia, Congo, Eritrea, Malawi, Paraguay, República Árabe Siria, Rwanda, Tailandia y Zimbabwe, que se han adherido desde la Sexta Reunión de Revisión. No obstante, se señaló que había muchos más Estados Miembros del OIEA que tenían desechos radiactivos y combustible gastado y que aún no eran Partes Contratantes en la Convención Conjunta. Las Partes Contratantes acordaron promover y facilitar la adhesión a la Convención Conjunta.
15. Varias Partes Contratantes han acordado poner sus Informes Nacionales a disposición del público en el sitio web de su país. Otras comunicaron que tenían previsto publicar sus Informes Nacionales y las preguntas y respuestas en la página web pública de la Convención Conjunta. Se alentó a todas las Partes Contratantes a tener en cuenta las prácticas voluntarias para hacer públicos los documentos que se describen en el anexo de las directrices (documento INFCIRC/604/Rev.3). Los documentos presentados voluntariamente a la Secretaría a efectos de su publicación estarán disponibles en el [sitio web público de la Convención Conjunta](#) después de que finalice la Reunión de Revisión.

16. Se formularon en total 4519 preguntas y observaciones por escrito presentadas por 54 Partes Contratantes acerca de todos los informes nacionales, y se ofrecieron 4281 respuestas. Ocho Partes Contratantes no respondieron a ninguna de las preguntas escritas y dos no respondieron a todas las preguntas planteadas.
17. Trece Partes Contratantes, a saber, Albania, Benin, Bolivia, el Congo, Eritrea, el Gabón, Madagascar, Malawi, Mauritania, Mauricio, el Paraguay, Rwanda y el Senegal no hicieron presentaciones. No obstante, los Informes Nacionales de algunas de estas Partes Contratantes se examinaron en las sesiones de los Grupos de Países, con sujeción al consentimiento de los miembros de los Grupos de Países y el consentimiento de esas Partes Contratantes. Se prepararon informes de los relatores para estas Partes Contratantes a fin de proporcionarles retroinformación.
18. Se acogió con satisfacción el aumento sostenido en el número de Partes Contratantes. Asistieron a esta Reunión de Revisión 76 Partes Contratantes.
19. En la sesión plenaria final de la Séptima Reunión de Revisión no se llegó a un consenso respecto de la parte sobre “Observaciones generales”, por lo que esta no se ha incluido en el presente informe.

B Progresos realizados desde la Sexta Reunión de Revisión

20. Las Partes Contratantes habían acordado previamente que los Informes Nacionales para la Séptima Reunión de Revisión incluirían las cuestiones siguientes:
 - i) aplicación de estrategias nacionales para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos;
 - ii) implicaciones en materia de seguridad de la gestión a largo plazo del combustible gastado;
 - iii) vinculación de la gestión a largo plazo y la disposición final de fuentes radiactivas selladas en desuso;
 - iv) rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones.

B.1 Aplicación de estrategias nacionales para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos

21. La mayoría de las Partes Contratantes han seguido formulando políticas y estrategias nacionales para la gestión segura del combustible gastado, los desechos radiactivos así como las fuentes selladas en desuso, en algunas políticas recientemente aprobadas por los gobiernos. Muchas Partes Contratantes han desarrollado nuevas normativas y orientaciones conexas. Para algunas Partes Contratantes esto sigue suponiendo un gran desafío debido a las limitaciones presupuestarias y de personal. En general, en las estrategias nacionales se señala la necesidad de instalaciones de almacenamiento y de repositorios.
22. Algunas Partes Contratantes han solicitado asistencia internacional en la tarea de formular o revisar sus estrategias nacionales. Se ha insistido de nuevo en la función esencial de las misiones internacionales de examen por homólogos para la formulación

de estrategias nacionales de gestión de los desechos radiactivos. En algunos Grupos de Países, la acogida de misiones internacionales de examen por homólogos fue reconocida como Esfera de Buenos Resultados.

23. La aplicación práctica de políticas, estrategias y programas nacionales para la gestión segura del combustible gastado y la gestión segura de los desechos radiactivos ha seguido siendo un desafío para algunas Partes Contratantes. Algunas Partes Contratantes reconocieron el valor de definir hitos realistas a corto y mediano plazo para demostrar avances en la aplicación de políticas, estrategias y programas nacionales. Asimismo, en algunas Partes Contratantes se señaló la necesidad de instalaciones de almacenamiento en casos en que no se dispone de instalaciones de disposición final de combustible gastado y desechos radiactivos en los plazos previstos.
24. En varias Partes Contratantes se han realizado avances en los planes para la disposición final de desechos de actividad baja e intermedia. Ahora bien, la disposición final de combustible gastado, desechos de actividad alta y desechos de actividad intermedia de período largo sigue planteando un desafío en algunas Partes Contratantes.
25. Todas las Partes Contratantes que tienen combustible gastado han señalado la necesidad de almacenarlo y han reconocido esta cuestión en sus estrategias nacionales. Muchas Partes Contratantes con un programa nuclear en marcha deben ampliar el almacenamiento del combustible gastado, ya que los actuales sistemas de almacenamiento están alcanzando sus límites de capacidad.
26. Las Partes Contratantes que están considerando la posibilidad de incorporar algunas tecnologías nuevas, que podrían dar lugar a nuevos flujos de desechos, reconocieron la necesidad de modificar sus políticas y estrategias vigentes para dar cabida a estos nuevos flujos de desechos.

B.2 Implicaciones en materia de seguridad de la gestión a largo plazo del combustible gastado

27. En varias Partes Contratantes se están estudiando las implicaciones en materia de seguridad del almacenamiento a largo plazo del combustible gastado.
28. Aunque muchas Partes Contratantes reconocieron la necesidad en última instancia de instalaciones de disposición final geológica profunda, las disposiciones prácticas que figuran en los programas nacionales vienen dadas por las dimensiones y el grado de madurez del programa nacional, los arreglos contractuales con respecto al suministro de combustible nuclear, la aceptación pública de los conceptos y los emplazamientos para la disposición final y diversos factores socioeconómicos y políticos.
29. Algunas Partes Contratantes presentaron sus prácticas en la esfera del reprocesamiento del combustible gastado, comprendido el establecimiento de nuevas instalaciones así como de reactores nucleares que permiten utilizar el combustible reprocesado.

30. Se ha determinado que la participación de las partes interesadas y del público es un elemento clave para el éxito de la selección de emplazamientos para instalaciones de disposición final geológica.

B.3 Vinculación de la gestión a largo plazo y la disposición final de fuentes radiactivas selladas en desuso

31. Se observaron avances significativos en la gestión de las fuentes selladas en desuso. Mientras que algunas Partes Contratantes disponen de un marco regulador bien establecido para la gestión de las fuentes selladas en desuso, otras siguen afrontando desafíos en este sentido.

32. Si bien se reconoció la necesidad de someter a disposición final las fuentes en desuso, muchas Partes Contratantes todavía cuentan únicamente con mecanismos para el almacenamiento, en ocasiones como solución a largo plazo.

33. La mayoría de las Partes Contratantes tienen la estrategia de devolver las fuentes selladas en desuso al fabricante y al país de origen, o están desarrollando instalaciones centralizadas.

34. Algunas Partes Contratantes llevaron a cabo actividades para mejorar la gestión de las fuentes selladas en desuso, como la consolidación de inventarios y la recuperación de antiguos emplazamientos.

B.4 Rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones

35. Muchas Partes Contratantes se están ocupando de situaciones heredadas y han informado de proyectos de rehabilitación de antiguos emplazamientos, como minas de uranio cerradas, antiguas bases militares, lugares donde se produjeron accidentes en el pasado y la clausura de algunas instalaciones nucleares. Muchas Partes Contratantes han mostrado avances importantes en la realización de actividades de rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones, pero para algunas siguen existiendo desafíos, como la financiación, un marco regulador adecuado y la formulación de estrategias de limpieza.

36. Algunas Partes Contratantes han determinado que la colaboración internacional es una herramienta importante para avanzar en la rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones.

C Otros temas destacados de los debates de los Grupos de Países

37. Varias Partes Contratantes acogieron misiones o misiones de seguimiento del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (IRRS) o del Servicio de Examen Integrado para la Gestión de Desechos Radiactivos y de Combustible Gastado, la Clausura y la Rehabilitación (ARTEMIS). Durante la Séptima Reunión de Revisión se evidenció que muchas recomendaciones de las misiones internacionales de examen por homólogos se estaban llevando a la práctica y estaban contribuyendo a mejorar la seguridad.
38. También se señaló que varias Partes Contratantes que han acogido misiones internacionales de examen por homólogos han puesto voluntariamente sus informes a disposición del público. Se anima a las Partes Contratantes que aún no lo hayan hecho o que estén planeando tales misiones a que actúen del mismo modo.
39. Otro reto que han identificado las Partes Contratantes está relacionado con la disponibilidad de financiación para programas de gestión del combustible gastado y de los desechos y para la clausura. Este desafío se presenta tanto en las Partes Contratantes con programas nucleoelectrónicos en vigor como en las Partes Contratantes en las que se han puesto centrales nucleares en régimen de parada.
40. Un número reducido de Partes Contratantes informaron de que se habían producido avances sustanciales en el desarrollo de instalaciones de almacenamiento geológico y la concesión de licencias para estas instalaciones. Otras Partes Contratantes informaron sobre proyectos de disposición final geológica; en algunos casos, los plazos están claramente definidos, mientras que, en otros, acaba de empezar la planificación de dichos proyectos.

D Medidas de mejora de la seguridad

41. Las Partes Contratantes informaron sobre planes específicos para mejorar la seguridad, que varían en función del alcance del programa nacional. Más adelante se mencionan algunos de los temas que se trataron en el debate.
42. Las Partes Contratantes siguen centrándose en el establecimiento de instalaciones de disposición final, la aplicación de soluciones para el almacenamiento a largo plazo y la clausura de instalaciones nucleares en régimen de parada, comprendida la gestión de las grandes cantidades previstas de desechos derivados de la clausura.
43. Algunas Partes Contratantes se enfrentan al desafío de gestionar las pequeñas cantidades de combustible gastado y desechos radiactivos que tienen. Por ejemplo, una instalación de disposición final para pequeñas cantidades de combustible gastado y desechos radiactivos procedentes de un reactor de investigación, en particular si se trata de desechos de período largo, representa un desafío importante para una sola Parte Contratante. En consecuencia, algunas Partes Contratantes están evaluando la viabilidad de una instalación de disposición final regional o multinacional. Otras han informado sobre acuerdos bilaterales para recibir, tratar y llevar a cabo la disposición final de pequeñas cantidades de desechos radiactivos procedentes de un país vecino que no posee instalaciones nucleares.

44. Un gran número de Partes Contratantes están examinando y actualizando sus marcos jurídicos y reguladores. Entre los temas abordados figuran el establecimiento y administración de fondos para la clausura y la gestión de desechos, la independencia del órgano regulador, la previsión de la aplicación de nuevas normas internacionales, la liberación del control reglamentario de instalaciones y emplazamientos y la evaluación de la seguridad.
45. Varias Partes Contratantes están estableciendo procesos para reducir el volumen de sus desechos. Estos procesos incluyen: el desarrollo de niveles de dispensa específicos por cauces reglamentarios en circunstancias especiales para la clausura de instalaciones y para los materiales radiactivos naturales (NORM)¹; el fomento de la reutilización y el reciclaje. Algunas Partes Contratantes están estableciendo objetivos para la reducción al mínimo y disposiciones relativas al diseño de instalaciones, procesos de selección de aplicaciones de tecnología nuclear, control reglamentario y técnicas de reducción de volumen.

E Buenas prácticas y esferas de buenos resultados

46. Conforme a las Directrices de la Convención Conjunta (anexo 2 del documento INFCIRC/603/Rev.8), una Buena Práctica se define como *“una práctica, política o programa nuevo o revisado que constituye una contribución importante a la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado. Una buena práctica es una práctica que ha sido ensayada y cuya eficacia ha sido demostrada por al menos una Parte Contratante, pero que no ha sido aplicada ampliamente por otras Partes Contratantes, y que es aplicable a otras Partes Contratantes con programas similares”*.
47. En las sesiones de los Grupos de Países se señalaron 13 “Buenas Prácticas” en total:
- i) proceso de concesión de licencias gradual y eficaz para el programa de disposición final del combustible gastado;
 - ii) estudio socioeconómico del repositorio geológico profundo para evaluar su valor añadido a largo plazo para la sociedad;
 - iii) inspecciones reglamentarias híbridas (presenciales, a distancia) utilizando tecnología informática avanzada para dar participación a todos los expertos en la materia – potencial de reducir la dosis a inspectores, optimización y uso de recursos especializados;
 - iv) movilización de todas las autoridades reguladores independientes de toda la nación (incluidas las jurisdicciones federales, estatales y territoriales) para participar en una misión de examen integral sobre protección radiológica y seguridad nuclear en 2018 (misión IRRS del OIEA);
 - v) celebración de un acuerdo bilateral (como país con importante infraestructura nuclear) para recibir, tratar y llevar a cabo la disposición final de pequeños volúmenes de desechos procedentes de un país vecino sin instalaciones nucleares;
 - vi) avances importantes con miras a un ciclo cerrado del combustible;

¹ Incluido en el ámbito de aplicación de la presente Convención en virtud del artículo 3.2, según lo informado por algunas Partes Contratantes.

- vii) gran capacidad para abordar cuestiones muy complejas relacionadas con la presentación y obtención de una licencia para un sistema de disposición final de combustible gastado (planta de encapsulamiento y disposición final geológica);
- viii) aplicación de una “mentalidad de clausura” basada en la colaboración y la cooperación entre toda la industria, los reguladores, los accionistas y el Gobierno, que acelere la obtención de importantes resultados por lo que respecta a la clausura mediante soluciones adecuadas para los fines previstos, lo cual ha sido posible gracias a un plan de clausura debidamente financiado;
- ix) comunicación y cooperación internacional proactivas por lo que respecta a las fuentes selladas de actividad alta (HASS) huérfanas, desde la detección hasta la prevención;
- x) puesta en marcha de los primeros pasos encaminados a la disposición final multinacional en el caso de países con inventarios pequeños, cuando esto pueda apoyar una disposición final en condiciones de seguridad;
- xi) ampliación de un edificio de almacenamiento de HLW y su combinación de tecnología y arte para comunicar y colaborar con el público en materia de seguridad, y
- xii) mantenimiento de la preparación para emergencias y las actividades de supervisión reglamentaria en circunstancias excepcionalmente difíciles.
- xiii) *Gracias al Programa de Financiación para Participantes (PFP), las personas indígenas y los beneficiarios que reúnan los requisitos pueden acceder a financiación para aportar más información a las comisiones y los encargados de formular políticas con miras a adoptar decisiones fundamentadas. Las decisiones sobre financiación recaen en un comité independiente.*

La impresión general, sin embargo, era que la aplicación del concepto de Buenas Prácticas no era uniforme en todos los Grupos de Países.

48. A propuesta de la Presidencia, en la Cuarta Reunión Extraordinaria, celebrada del 4 al 6 de mayo de 2022, las Partes Contratantes acordaron seguir determinando y reconociendo “Esferas de Buenos Resultados”, según la definición que figura en el Informe Resumido de la Sexta Reunión de Revisión (párr. 61), a modo de prueba. Una esfera de buenos resultados se define de la siguiente manera: *“Una Esfera de Buenos Resultados es una práctica, política o programa nuevo o revisado de una Parte Contratante que es encomiable y que se está aplicando. Una Esfera de Buenos Resultados constituye un logro significativo para dicha Parte Contratante, si bien pueden haberla acometido otras Partes Contratantes”*.
49. En la Reunión de Revisión se determinaron en total 244 “Esferas de Buenos Resultados” en todos los ámbitos relacionados con la seguridad en la gestión del combustible gastado y la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos.

F Cuestiones globales

50. En el Informe del Presidente de la Sexta Reunión de Revisión se definen las cuestiones globales como “temas que plantean desafíos para numerosas Partes Contratantes y que podrían recibir mayor atención en futuras reuniones de revisión”. En la Reunión de Organización de la Séptima Reunión de Revisión, celebrada en 2020, las Partes Contratantes opinaron que en la segunda semana de la Séptima Reunión de Revisión debía asignarse tiempo suficiente al debate sobre las cuestiones globales.

51. Durante la Séptima Reunión de Revisión, las Partes Contratantes determinaron varias cuestiones globales en los debates mantenidos por los Grupos de Países a lo largo de la primera semana. Algunas de estas cuestiones se habían señalado ya en la Sexta Reunión de Revisión y siguen siendo cuestiones globales. Estas fueron presentadas por los Relatores en la sesión plenaria final como parte de sus informes orales.

- i) **competencia y dotación de personal en relación con el calendario de los programas de gestión del combustible gastado y gestión de los desechos radiactivos.** La aplicación eficaz y eficiente de las políticas y estrategias de gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos depende de la disponibilidad de recursos humanos debidamente cualificados y con experiencia en todas las organizaciones que participan en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos. Las Partes Contratantes examinaron y destacaron la importancia de la gestión de los conocimientos teniendo al mismo tiempo en cuenta los amplios plazos relacionados con el almacenamiento seguro del combustible gastado y los desechos radiactivos y el desarrollo de instalaciones de disposición final.
- ii) **participación pública inclusiva en la gestión de desechos radiactivos y en los programas de gestión del combustible gastado.** Se puso de relieve la importancia de la participación inclusiva, abierta y transparente con el público, así como de la comprensión del papel de todas las organizaciones que participan en el proceso, como factores clave para mejorar la confianza del público. Las Partes Contratantes examinaron y destacaron el valor de adoptar un enfoque inclusivo, no solamente centrándose en difundir información sino también en escuchar y hacer partícipes al público y a las partes interesadas pertinentes en los debates.
- iii) **Financiación de proyectos a largo plazo.** En los debates mantenidos en varios Grupos de Países se destacaron desafíos relacionados con la obtención de financiación para la gestión de desechos radiactivos y la gestión del combustible gastado, y se señalaron los largos plazos y la lenta creación de instalaciones de disposición final. Durante los debates las Partes Contratantes reconocieron que la provisión de fondos es obligatoria en virtud del artículo 22 de la Convención Conjunta. Por consiguiente, las Partes Contratantes tienen de por sí la obligación de informar sobre esta cuestión.
- iv) **Gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado procedentes de nuevas aplicaciones tecnológicas, así como proyectos nuevos planificados en que se utilicen las tecnologías existentes.** Las Partes Contratantes subrayaron la necesidad de trabajar de forma proactiva para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollar estrategias para la gestión de nuevo combustible gastado y nuevos desechos radiactivos generados en las nuevas centrales nucleares o nuevas tecnologías. Sin embargo, algunas Partes Contratantes señalaron que este tema no era aplicable a todas las Partes Contratantes. Se sugirió que este tema se considerara en la Sesión Temática

de la Octava Reunión de Revisión, con sujeción al acuerdo de las Partes Contratantes en la Reunión de Organización de la Octava Reunión de Revisión.

- v) ***Desechos históricos vinculados a proyectos de clausura y rehabilitación.*** Varias Partes Contratantes informaron de avances en la clausura de antiguas instalaciones y la rehabilitación de antiguos emplazamientos. Algunas Partes Contratantes determinaron la necesidad de establecer una estrategia nacional para ocuparse de los antiguos emplazamientos, incluida la necesidad de construir nuevas instalaciones para la gestión segura de los desechos generados. Algunas Partes Contratantes han informado de que la rehabilitación de minas de uranio ha seguido planteando un importante desafío técnico y financiero.
- vi) ***Gestión del envejecimiento de los bultos e instalaciones para los desechos radiactivos y el combustible gastado, teniendo en cuenta los períodos prolongados de almacenamiento.*** Esta cuestión estaba relacionada con la falta de disponibilidad oportuna de instalaciones de disposición final, así como con el hecho de que algunas Partes Contratantes tienen políticas nacionales respecto de la consideración del combustible gastado como un activo, lo que da lugar a largos períodos de almacenamiento. Además, se señaló que este tema es de interés para la equidad intergeneracional, que se contempla en el texto de la Convención Conjunta.
- vii) ***Respuesta a sucesos naturales o provocados por el ser humano que puedan afectar negativamente la seguridad del combustible gastado y los desechos radiactivos.*** Este tema se debatió en profundidad, pero no se llegó a un consenso sobre cómo llevarlo adelante.
- viii) ***Creación de instalaciones de disposición final.*** Las Partes Contratantes consideraron que esta cuestión está vinculada al punto vi) anterior. Si bien en varias Partes Contratantes existen instalaciones de disposición final cerca de la superficie, solo unas pocas instalaciones de disposición final geológica están siendo estudiadas o implementadas por algunas Partes Contratantes. En este contexto, se subrayó que las decisiones y las acciones encaminadas a la realización de los planes de disposición final deben estudiarse minuciosamente y guiarse por objetivos de seguridad.
- ix) ***Gestión a largo plazo de las fuentes selladas en desuso, incluidas opciones sostenibles para soluciones regionales y multinacionales.*** Las Partes Contratantes consideran que la gestión de las fuentes selladas huérfanas y en desuso sigue siendo una cuestión primordial desde la Quinta Reunión de Revisión. En los debates de los Grupos de Países se destacó la disponibilidad de rutas de disposición final y la incertidumbre sobre la disponibilidad de soluciones transfronterizas para las fuentes en desuso. Se señaló que muchas Partes Contratantes consideran las fuentes selladas en desuso como desechos, mientras que otras las reciclan y las reutilizan. Sin embargo, se determinó que la seguridad de la gestión a largo plazo de las fuentes selladas en desuso era

una cuestión difícil, que merecería una mayor atención en la Octava Reunión de Revisión.

52. Las Partes Contratantes acordaron que en los Informes Nacionales para la Octava Reunión de Revisión se deberían abordar, según proceda, las medidas reales que se hubiesen adoptado en la implementación de las siguientes cuestiones:
- i) competencia y dotación de personal en relación con el calendario de los programas de gestión del combustible gastado y gestión de los desechos radiactivos;
 - ii) participación pública inclusiva en la gestión de desechos radiactivos y en los programas de gestión del combustible gastado;
 - iii) gestión del envejecimiento de los bultos e instalaciones para los desechos radiactivos y el combustible gastado, teniendo en cuenta los períodos prolongados de almacenamiento;
 - iv) gestión a largo plazo de las fuentes selladas en desuso, incluidas opciones sostenibles para soluciones regionales y multinacionales.

G Resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG)

53. De conformidad con lo acordado en la Sesión Plenaria de Apertura, las Partes Contratantes crearon un Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG) para examinar las seis propuestas que se habían presentado a la Séptima Reunión de Revisión.
54. El OEWG estuvo presidido por el Vicepresidente, Sr. Thiagan Pather. Las sesiones del OEWG se celebraron durante tres tardes, del 28 al 30 de junio de 2022, tras la finalización de las sesiones diarias de los Grupos de Países.
55. La Presidencia informó de que los debates mantenidos durante las sesiones del OEWG habían sido muy constructivos y el resumen de los resultados de las reuniones de la sesión del OEWG se presentó a la Reunión de Revisión en el documento JC/RM7/OEWG/01 y figura como anexo 1 del presente informe.
56. Las Partes Contratantes examinaron las enmiendas recomendadas de los tres documentos INFCIRC de Directrices y aceptaron algunas de las modificaciones propuestas. Los documentos INFCIRC/602, INFCIRC/603 e INFCIRC/604 aprobados se incluyen en el anexo 2 del presente informe. La Secretaría verificará la redacción y la coherencia de las circulares informativas 602, 603 y 604, aprobadas en la sesión plenaria de clausura. Se recordó a las Partes Contratantes que los documentos INFCIRC de Directrices aprobados se traducirán tras el cierre de la Séptima Reunión de Revisión.

H Sesión Temática

57. En la Reunión de Organización de la Séptima Reunión de Revisión se acordó celebrar una Sesión Temática de medio día sobre la participación de las partes interesadas. El objetivo de la Sesión Temática era intercambiar las experiencias y las enseñanzas extraídas de las Partes Contratantes sobre la participación de las partes interesadas en la gestión de los desechos radiactivos procedentes de la clausura y de las antiguas instalaciones.
58. La Sra. Mina Golshan, Vicepresidenta de la Séptima Reunión de Revisión, ejerció como Presidenta de la sesión.
59. Durante la sesión, ocho países ofrecieron presentaciones sobre la participación de las partes interesadas en las actividades de clausura y limpieza a lo largo de todo el ciclo de vida nuclear, desde la extracción hasta la disposición final geológica. A continuación figuran algunos de los temas principales.
- i) Se señaló que el claro entendimiento de las partes interesadas, la apertura, la transparencia y la comprensión del papel de cada agente fueron componentes clave de todas las presentaciones. Un aspecto primordial de la participación de las partes interesadas consiste en escuchar y comprender opiniones frecuentemente diversas, colaborar para construir relaciones de confianza y responder a las preocupaciones de la comunidad local.
 - ii) Se mencionó la importancia de la participación del público y la creación de un sentido de propiedad en la transformación de un emplazamiento rehabilitado en un lugar para la comunidad.
 - iii) Se habló de la importancia de colaborar con las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, no solo para transmitir, sino también para demostrar, que la instalación rehabilitada no constituye ningún peligro para la salud tras haber sido limpiada. Se puso de relieve la importancia del papel que desempeña un regulador independiente para infundir confianza proporcionando asesoramiento e información autorizada y transparente.
 - iv) Se señaló el amplio trabajo realizado para determinar y caracterizar las zonas contaminadas en el entorno urbano. Se destacó como cuestión clave para el éxito el trabajo con la comunidad, en particular con los propietarios de las viviendas, para limpiar la contaminación con éxito y, al mismo tiempo, reducir al mínimo las molestias en la vida cotidiana.
 - v) Se detalló el valor que aporta un enfoque sistemático respecto del compromiso sustentado en el marco jurídico de aplicar la política nacional, con ejemplos relacionados con la clausura y la política energética nacional.
 - vi) Se hizo hincapié en el uso eficaz del trazado de las partes interesadas y en la realización de estudios, reconociendo las necesidades específicas del amplio abanico de partes interesadas y señalando la colaboración a medida y el uso de los medios digitales para llegar a un amplio espectro de la comunidad. Se prestó especial atención a los grupos con opiniones neutrales sobre las actividades nucleares.
 - vii) Las enseñanzas extraídas de los proyectos menos satisfactorios con miras a asegurar el éxito en el futuro fueron un aspecto clave. Esto incluía explicar a la comunidad las ventajas de construir un repositorio geológico profundo,

incluida la creación de puestos de trabajo y competencias, así como la prestación de apoyo a la comunidad, mediante, entre otras cosas, enseñanza, servicios sanitarios e inversión en infraestructuras para obtener el máximo valor social, lo cual es clave para lograr la participación.

60. Todas las presentaciones pusieron de relieve el valor de la participación abierta y transparente del público y la importancia de comprender el papel de todas las organizaciones que participan en el proceso.

61. En el anexo 3 del presente informe resumido figura un resumen de la sesión temática.

I Conclusiones

62. El proceso de revisión establecido por la Convención Conjunta es un instrumento esencial para determinar los avances logrados y los desafíos pendientes. La Séptima Reunión de Revisión mostró que la comunidad internacional dedicada a la esfera de la seguridad sigue trabajando para mejorar la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos y del combustible gastado.

63. En la Séptima Reunión de Revisión se determinó un número considerable de Buenas Prácticas, Esferas de Buenos Resultados, así como Desafíos y Sugerencias. Sin embargo, con respecto a la aplicación de las Buenas Prácticas, se tuvo la impresión general de que esta no se llevó a cabo de manera uniforme en todos los Grupos de Países. Las Partes Contratantes determinaron la necesidad de seguir examinando esta cuestión.

64. Desde la pasada Reunión de Revisión, celebrada en mayo de 2018, el número de Partes Contratantes en la Convención Conjunta se había incrementado de 78 a las 88 actuales, con la reciente incorporación de Malawi. Se señaló que esto era un paso alentador hacia la universalización de la Convención Conjunta. Sin embargo, varios Estados Miembros del OIEA todavía no son Partes Contratantes en la Convención Conjunta, entre ellos algunos que sí son Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear y varios países que han hecho público su apoyo al Código de Conducta sobre Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus Directrices. La Reunión de Revisión señaló la necesidad de que las Partes Contratantes y la Secretaría redoblasen esfuerzos para alentar a los Estados que aún no son Partes Contratantes en la Convención Conjunta a que se adhieran a ella.

65. La Reunión de Revisión señaló que se estaban realizando progresos satisfactorios en muchos ámbitos ligados a la seguridad en la gestión del combustible gastado y la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos. Al aplicar medidas encaminadas a mejorar la seguridad a menudo se detectan desafíos, y la Convención Conjunta está generando cada vez más conciencia sobre estos desafíos y ofrece un foro en el que intercambiar conocimientos y experiencias para resolverlos.

66. Los debates constructivos y el intercambio de conocimientos se desarrollaron de forma franca y abierta. Las Partes Contratantes reconocieron la importancia del proceso de revisión por homólogos de la Convención Conjunta. Con todo, señalaron que un sólido procedimiento de revisión por homólogos requiere la participación plena y activa de todas

las Partes Contratantes y que deberían examinarse y alentarse medidas para incrementar aún más la participación activa.

67. La Séptima Reunión de Revisión volvió a mostrar la amplia realización de misiones internacionales de revisión por homólogos, consideradas un procedimiento eficaz para reforzar el marco y la infraestructura nacionales de seguridad nuclear y radiológica. Las Partes Contratantes reconocieron la importancia de acoger esas misiones de manera periódica y algunas Partes Contratantes alentaron a que se dieran a conocer públicamente los resultados de esas misiones.

68. Cuatro Partes Contratantes no presentaron Informes Nacionales a la Reunión de Revisión de la Convención Conjunta, no participaron en el proceso de preguntas y respuestas y no asistieron a la Reunión de Revisión.

69. Las Partes Contratantes acordaron que los Informes Nacionales para la siguiente Reunión de Revisión deberían abordar, según proceda, las siguientes cuestiones:

- i) competencia y dotación de personal en relación con el calendario de los programas de gestión del combustible gastado y gestión de los desechos radiactivos;
- ii) participación pública inclusiva en la gestión de desechos radiactivos y en los programas de gestión del combustible gastado;
- iii) gestión del envejecimiento de los bultos e instalaciones para los desechos radiactivos y el combustible gastado, teniendo en cuenta los períodos prolongados de almacenamiento;
- iv) gestión a largo plazo de las fuentes selladas en desuso, incluidas opciones sostenibles para soluciones regionales y multinacionales.

70. Las Partes Contratantes convinieron en celebrar la Octava Reunión de Revisión de las Partes Contratantes en la Sede del OIEA en Viena (Austria) del 17 de al 28 de marzo de 2025.

Lista de anexos

- Anexo 1 – Informe del Presidente sobre los Resultados de los Debates del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (JC/RM7/OEWG/01)
- Anexo 2 – Circulares Informativas 602, 603 y 604 aprobadas en la sesión plenaria de clausura
- Anexo 3 – Resumen de la Sesión Temática sobre la Participación de las partes interesadas en la gestión de los desechos radiactivos procedentes de la clausura y de antiguos emplazamientos (JC/RM7/TS/01/Rev1)

Anexo 1

JC/RM7/OEWG/01

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS DEBATES DEL GRUPO
DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA

Anexo 2

Circulares Informativas 602, 603 y 604 aprobadas en la sesión plenaria de clausura

Anexo 3

JC/RM7/TS/01/Rev1

Resumen de la sesión temática, celebrada el 4 de julio de 2022

Participación de las partes interesadas en la gestión de los desechos radiactivos
procedentes de la clausura y de antiguos emplazamientos